

Boletín

Consejo Profesional de Agrimensura
de la Provincia de Buenos Aires Ley 10.321

Boletín N° 123



Info

- 14** Asamblea de la Caja de Previsión
- 22** Semana de la Agrimensura 2007
- 34** Festejos en los Colegios de Distritos

**¡Los GPS más confiables y precisos!
¡La mejor calidad al precio más conveniente!**

Todos nuestros GPS están preparados para las más duras condiciones de trabajo. Resistentes a caídas, lluvias torrenciales, altas y bajas temperaturas y ambientes de mucha humedad y polvo.



Tecnología Japonesa - Canadiense de punta
Homologados por la Dirección de Geodesia de la Prov. Bs. As.



STRATUS



AXIS3



GSR2650 LB



GSR2600



RADIAN IS



GRS2700 IS



GRS2700 RS

Sistema Stratus: GPS geodésico L1 postproceso de precisión milimétrica, máxima fiabilidad y muy amigable. Confiable, robusto y muy preciso.

Sistemas Axis3 y GSR2650 LB: DGPS L1 y L1/L2 Tiempo Real, con corrección diferencial WAAS, Beacon y Omnistar; precisión submétrica / decimétrica para aplicaciones GIS con un solo equipo.

Sistemas GSR2600, Radian IS y GSR2700 IS: GPS geodésicos L1/L2 de última generación para postproceso y RTK. Robustez, precisión milimétrica y máxima productividad, todo en un solo equipo. Tecnología Pinwheel para reducción de multipaso. Amplia memoria interna y tarjetas de memoria. Controladoras ultra resistentes. Tecnología Bluetooth inalámbrica.

Estación Base de Referencia GSR2700 RS: servidor con conexión directa a Internet, registro multisesión de datos y administración de usuarios.

mertind.
Argentina

Tte. Gral. Juan D. Perón 1948, 3º F
(C1040AAD) - Buenos Aires - Argentina
Tel/Fax: 54-11-4953-8288 / 4951-3894
info-argentina@mertind.com
www.mertind.com

Powered by





Editorial

Estimada/o colega

Esta comunicación contigo se produce en el inicio de un nuevo año, hecho que me parece ideal para realizar un balance del que dejamos atrás y tratar de imaginarnos, en conjunto, lo que nos espera a futuro.

Con respecto al 2007 se destaca con nitidez la abundancia de trabajo que se nos requirió, al punto que ha sido el año de mayor actividad profesional del que se tenga registro desde la creación del CPA e inclusive antes de ello.

Es de esperar que en el 2008 se mantenga la demanda de nuestros servicios, en la medida que todos los pronósticos auguran un crecimiento económico igual o superior al comprobado el año pasado y a la innegable relación existente entre ello y nuestra labor.

Pero... y siempre hay un pero, este nuevo año se desarrollará en un marco distinto en lo que a Catastro se refiere, ya que la tramitación de las constituciones del Estado Parcelario serán en su totalidad por vía web, hecho que genera un cambio significativo en nuestro desempeño profesional. Además, todo indica que en el futuro inmediato, el resto de nuestra labor transitará por el mismo andarivel.

Frente a ésta perspectiva, el Consejo se halla abocado a diseñar y poner en marcha a la brevedad, algunas herramientas que faciliten nuestra tarea, a saber:

- Instalar en nuestra sede del CS una Mesa de Ayuda a distancia, servicio gratuito para los matriculados, a través de un línea telefónica, donde personal entrenado evacuará todas la consultas que se requieran sobre el trámite web;
- Crear un software de base CAD, a entregar a los profesionales a muy bajo costo;
- Realizar, de acuerdo a lo conversado con las autoridades de la DPCT, la interfase entre el SIAPA y la ultima versión del aplicativo PGF (R22), que no sería modificada durante el primer cuatrimestre;
- Una estrategia de acción por la cual el CPA facilite la adquisición de notebook para sus matriculados, permitiéndoles poseer la herramienta tecnológica apropiada para sus requerimientos profesionales.

Como podrás apreciar, varias son las ideas a desarrollar y mucho el trabajo por realizar en este nuevo año, así que ya ponemos, manos a la obra.

Agrim. Norberto FERNANDINO
Presidente Consejo Superior C.P.A.

**Consejo
Profesional
de Agrimensura
de la Provincia de
Buenos Aires**

www.cpa.org.ar
consejo@cpa.org.ar

**Sede C.P.A.
Consejo Superior
Calle 9 N° 595
La Plata (B1902COY)**

Línea rotativa
(0221) 422-4838

Línea directa
(0221) 425-1084

Fax
(0221) 425-1995

Tribunal de Disciplina
(0221) 422-1244

Consejo Superior

Presidente
Agrim. Norberto Anibal Fernandino (V)

Vicepresidente
Agrim. Lucas Andrés Zanella Kohli (I)

Secretario
Agrim. Oscar Alberto López (IX)

Tesorero
Agrim. Alberto Oscar Iribarne (II)

Vocales
Agrim. Alberto Arturo Carimati (III)
Agrim. Marcelo Oscar Alfageme (IV)
Agrim. Guillermo Héctor Neo (VI)
Agrim. Jorge Polidoro Hofer (VII)
Agrim. Julio César Di Luca (VIII)
Agrim. Elsa Beatriz Rabitti (X)

Tribunal de Disciplina

Presidente
Agrim. Raúl H. Farrulla

Secretario
Agrim. Ángel A. De Zan

Miembros Titulares
Agrim. Oscar D. Werkcaig
Agrim. José M. Tonelli
Agrim. Marcelo Fernández

Miembros Suplentes
Agrim. Daniel M. Foradori
Agrim. Carlos Unzué
Agrim. Jorge E. Paredi

Sedes de Colegios Distritales

DISTRITO I
Presidente: Agrim. Lucas A. Zanella Kohli
Las Heras 390 - Luján
(02323) 42-3079 / 43-5444
cpa1@speedy.com.ar

DISTRITO II
Presidente: Agrim. Alberto O. Iribarne
Prof. Int. De Paula (Ex Uriburu) 715 - Azul
(02281) 42-6410 / 43-0788
coldis2@speedy.com.ar

DISTRITO III
Presidente: Agrim. Alberto A. Carimati
19 de mayo 470 - Bahía Blanca
(0291) 455-5140 / 451-1414
cpadistrito3@bvonline.com.ar

DISTRITO IV
Presidente: Agrim. Marcelo O. Alfageme
La Rioja 2259 - Mar del Plata
(0223) 494-8683 / 492-0489
cpa4@speedy.com.ar

DISTRITO V
Presidente: Agrim. Norberto A. Fernandino
Av. 51 N° 1285 - La Plata
(0221) 451-6600
distrito5@cpa-distrito5.com.ar

DISTRITO VI
Presidente: Agrim. Guillermo H. Neo
Mitre 1002 - Quilmes
(011) 4224-0058 / 4224-1871
cpa6@cpa.org.ar

DISTRITO VII
Presidente: Agrim. Jorge P. Hofer
Sáenz 661 - Lomas de Zamora
(011) 4245-0852 / 4244-1817
cpa7@speedy.com.ar

DISTRITO VIII
Presidente: Agrim. Julio C. Di Luca
Yatay 169 - Morón
(011) 4629-4840 / 4483-0394
distrito8cpa@speedy.com.ar

DISTRITO IX
Presidente: Agrim. Oscar A. López
Matheu 3455 - San Martín
(011) 4713-4590 / 4713-4541
cpadistritoix@arnet.com.ar

DISTRITO X
Presidente: Agrim. Elsa B. Rabitti
Caseros 1520 - Florida
(011) 4796-2367 / 4791-1156
distritox@cpax.org.ar



Sumario

Boletín del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires	Institucional Entrevista	6
Nº 123 AÑO 20 III CUATRIMESTRE DE 2007	FADA Renovación de autoridades en FADA	11
Director Responsable Agrim. Norberto Fernandino	Caja de Previsión Nuevas Autoridades	12
Comisión de Prensa y Difusión	Caja de Previsión Importante modificación de la Ley 12.490 de la Caja de Previsión	13
Coordinadora Agrim. Elsa B. Rabitti	Caja de Previsión Asamblea de la CAINBA	14
Integrantes Consejero Agrim. Guillermo H. Neo Agrim. Carlos Javier Costela	Eventos Olimpiadas Interprofesionales	16
Colaboradoras Carolina Platero María Sol Nisii	Institucional Autovisado	18
Los integrantes de la comisión de Prensa y Difusión trabajan ad-honorem	Eventos Concluyó el Ciclo de Conciertos del CPA	20
Diagramación Sergio Iribarne sergioiribarne@gmail.com	Eventos Semana de la Agrimensura 2007	22
<i>prensa@cpa.org.ar</i>	Institucional A 22 años de la creación del Consejo Profesional de Agrimensura de la Prov. de Bs. As.	27
Boletín Informativo	Institucional Campaña de Comunicación	31
Es la publicación oficial del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10.321) de aparición cuatrimestral y distribución gratuita. Se prohíbe la reproducción total o parcial del material incluido en la publicación, sin expresa mención de su origen. La responsabilidad de las colaboraciones firmadas es exclusiva de quienes las suscriben.	Comisiones Informe especial	32
	Colegios de Distrito Festejos de Fin de Año	34
	Colegios de Distrito Un "Jalón de Oro" en el Distrito I	36
	Institucional Incumbencias	37
	Institucional Representantes de Trib. de Disc. reunidos con el CPA	38

Entrevista

Conversación con la Sra. María Rosa Cabrera (MRC), Jefa del Departamento Zona II, responsable de la registración de los trámites web del estado parcelario y con el Agrimensor Héctor Carlos Clavijo (HCC), miembro del equipo responsable de poner operativo el sistema de información catastral, dependiente de la Dirección de Fiscalización y Régimen Catastral

¿Cómo evalúan el funcionamiento de la tramitación vía web?

HCC: Lo logrado hasta ahora es lo esperado, porque cualquier implementación de un sistema tiene sus dificultades. Esta es una herramienta nueva y como tal, genera un grado de dificultad. El funcionamiento va mejorando en el tiempo, porque es desconocido tanto para el personal de planta como para los profesionales. Creo que esa es la mejor forma de expresarlo.

¿Cómo respondieron en principio los profesionales a esta nueva modalidad?

HCC: Como con toda herramienta nueva, hay resistencia, tanto en la gente que lo utiliza para ingresar sus trámites, como en quienes lo utilizan para controlar. Es natural. Es la desconfianza a lo nuevo.

Hoy en día, ¿cómo está funcionando el sistema?

HCC: A la luz de la cantidad de trámites hay una



evolución geométrica. Hoy estamos en 400 diarios. Se debe tener en cuenta que el caudal de trámites en papel rondaba los 800 o 1000 diarios, que siempre fluctúa según la época del año.

MRC: Además, tenemos que tener en cuenta que por el momento sólo se ingresan trámites sobre inmuebles urbanos comunes, no se contemplan los PH y los rurales, ni tampoco el country. Es decir, entra una cuarta parte de los trámites en general.

HCC: Estamos trabajando de forma progresiva para ampliar esto. Están prácticamente a la puerta de salir Propiedad Horizontal y hasta Rural. Por lo tanto, una vez que tengamos todo el nivel de trámites, creo que esos 400 van a pasar a ser 800. Pero por el momento se encuentra en estado de pruebas internas. Estamos estabilizando el sistema con los trámites que ya están en curso, por un lado, internamente, con la operatoria de trabajo del personal y por otro, externamente, con los profesionales que se van acostumbrando al uso y se van familiarizando.

¿Esta adecuación del sistema, implica la revisión del mismo?

Si los profesionales plantean problemas, ¿se tienen en cuenta sus sugerencias?

HCC: Hemos escuchado sus sugerencias, para ello ha habido una serie de charlas en las que pedimos que nos transmitieran sus inquietudes y hemos tratado de implementarlas. Muchas de las inquietudes que han tenido estaban contempladas.

Con las nuevas gestiones vía web, ¿el trámite en papel, tiende a desaparecer?

MRC: Calculo que en lo que se refiere al Estado Parcelario, sí. No tengo las estadísticas, pero si entran 400 trámites vía web tiene que haber bajado la recepción en papel. No tengo precisión en esas estadísticas.

Pero, ¿hay una tendencia a que desaparezcan?

HCC: Totalmente, es la propuesta de la gestión. En



"El sistema web es mucho más rápido y también más seguro para controlar."

el Catastro, como bien conocen los profesionales, existe una cantidad de variantes por las que algún trámite pueda quedar en un sistema "semi papel" o algo similar. Esa no es la intención. Hay que seguir pensando, seguir evolucionando, para que todos ingresen en este sistema.

¿Cuáles fueron las dificultades internas?

MRC: Cambios en la forma de trabajo. El sistema web es mucho más rápido y también más seguro para controlar. Nosotros nos tuvimos que adaptar a eso tanto o más que los profesionales, pero con el tiempo ya nos va gustando.

HCC: A través de la digitalización estamos conformando un sistema catastral. Una base que va a dar frutos a lo largo del tiempo, porque a medida que tengamos más datos cargados, el sistema directamente va a responder a la necesidad de las consultas en forma inmediata. Hoy ese sistema está vacío, es una gran estructura vacía que se va llenando con la tarea de los profesionales y con la tarea interna de Catastro.

No es sólo la vía web, es un sistema catastral de información que tiene como gran condimento un GIS. Porque tenemos la cartografía digital apoyada en el territorio, y todos los datos que el profesional está ingresando están conformando una base de datos que va a relacionar la cartografía digital con datos alfanuméricos. Se está viendo la punta del Iceberg de lo que se está preparando. Por un lado, resuelve un problema inmediato para el profesional que es el acceso rápido, la operación sin manejo de papel, pero paralelamente está conformando una base de datos.

Otra ventaja del sistema SIC es que la parte valuatoria es automática. Esto es trascendente, hoy se carga en la base lo que el profesional dice, lo que no significa que no se lo vaya a auditar.

En la zona trabajan los aspectos cartográficos, de visación de planos, que son aspectos catastrales no valuatorios. La tarea de ellos es hacer un control de todos los aspectos cartográficos, dominiales, los datos de la persona, de la parcela, pero los valuatorios son automáticos. O sea que, cuando el profesional ingresa un formulario por la vía web el sistema lo procesa a través de reglas de negocio, que son las que establece la ley, y genera la valuación. Compara automáticamente, si hay datos incorporados relacionados con información que sea de interés fiscal, por ejemplo, una gran demolición, un gran cambio. Las notas valuatorias que se le solicitan al profesional son para futuras auditorías. Cuando un trámite queda seleccionado para una auditoría, por motivo de una baja de valuación, o por un sorteo de trámite, en ese momento va a ser leído todo lo que haya planteado el profesional. Ese es el aspecto fuerte de la automatización, es un trabajo que antes llevaba mucho tiempo.

MRC: Había que hacer el análisis del formulario, y después cargarlo. Después controlaban la parte dominial, catastral, eso es algo que llevaba mucho tiempo. Ahora eso es mucho más fácil, más seguro, las reglas son para todos iguales y los criterios son uniformes.

HCC: La uniformidad de criterios es fundamental, antes había 11 zonas, donde podía ser diferente la interpretación del caso.

Otro elemento importantísimo para los profesionales (una de las consultas frecuentes) es que, en este sistema, durante el desarrollo del trámite el nombre del profesional nunca es visto, el trámite es anóni-



mo. Durante el control del trabajo lo único que se ve es la nomenclatura y se controlan aspectos cartográficos del plano. Las intervenciones son independientes, ocurren en lugares diferentes. El trámite no está individualizado con un grupo humano, eso da la garantía al profesional de que su trámite no es tratado en forma preferencial ni perjudicial. Siempre existió la idea de que el profesional que estaba más cerca de la ciudad, de los jefes de catastro, tenía mayores posibilidades de trabajar, en cambio quien estaba a distancia aparecía como en desventaja. Esta modalidad pone en igualdad de condiciones, al que está en el extremo de la Provincia o al que está al lado de la máquina. Esto aleja cualquier idea de animosidades, o preferencias de cualquier tipo.

¿Cuáles son los errores más frecuentes o reiterados en la presentación de los trámites o por los cuales se devuelve ?

MRC: Un error frecuente ocurre cuando se encuentran diferencias en distancia a esquina o en las medidas de las parcelas y éstas no están justificadas. En esos casos solicitamos hacer siempre una nota justificando esas discrepancias. A veces se consulta el por qué de la devolución cuando las discrepancias no han sido justificadas, son fundamentales las notas o aclaraciones, en todas las diferencias que encuentren.

HCC: Los profesionales están acostumbrados a la circular 10 que funcionaba al revés, presentaban su proyecto de plano y esperaban que Catastro les indicara los errores y les pidiera justificaciones. Ahora revertimos la modalidad, pidiendo que adelanten esa información. Hay una nota denominada cartográfica, que es la que lee la jefa a la hora de encontrar una diferencia, una medida, una invasión, aquello que crea

el profesional que hay que explicar. Con el tiempo la Constitución de Estado Parcelario debe derivar en la mensura y ese es el camino que estamos recorriendo.

HCC: Un error común surge por no haber leído la disposición que sacó la Dirección. En esa disposición está claro qué se pide, es más, se sacó de la ley de catastro donde se explica qué es lo que se requiere para un plano de mensura. Se están pidiendo todos los datos de una mensura.

Para este trabajo vía web le estamos pidiendo que si encuentran diferencias, en vez de esperar a que se las preguntemos con la devolución, las adelanten. Estamos cambiando el eje dando mayor peso a la tarea del profesional, sin que deba esperar que Catastro le indique los errores. Esto no es un simple trámite, por ahí se devaluó mucho el Estado Parcelario.

"En un momento se había pensado que el Estado Parcelario o la descripción de la parcela constara en el título. De esta manera, si el Agrimensor encuentra alguna diferencia con el título ésta constaría en la escritura. Muchos profesionales, cuando encuentran modificaciones, aconsejan una mensura, de todo esto se desprende la importancia del informe del profesional."

¿El Estado Parcelario tiende a modificar el título?

HCC: Hoy no. Manifiesta el estado de hecho de la cosa inmueble, me presenta un estado de situación. Como resultado de mostrarlo, podría hacerse una mensura aprobarla en Geodesia y después, a partir de

un plano aprobado y registrado, modificar el título. El Estado Parcelario es como una mensura, pero no tiene la aprobación en Geodesia. Con indicar que las medidas difieren con las del título no es suficiente, se debe indicar además el motivo por el cual se generan las diferencias.

MRC: En un momento se había pensado que el Estado Parcelario o la descripción de la parcela constara en el título. De esta manera, si el Agrimensor encuentra alguna diferencia con el título ésta constaría en la escritura. Muchos profesionales, cuando encuentran modificaciones, aconsejan una mensura, de todo esto se desprende la importancia del informe del profesional.

HCC: Otra parte de lo que hacemos dentro de este Estado Parcelario es el informe técnico, que también lo hacen muchos profesionales en papel. Éste es la expresión de la mensura en un texto. O sea, el resultado de la mensura deben expresarlo, porque lo exponemos en el certificado catastral, que puede solicitarlo un propietario o aquel que tenga interés legítimo. Esto sirve para que el propietario o futuro propietario, al leer el informe interprete que tiene un problema, por ej.: una invasión, donde él invade o es invadido, que se resuelve con otro plano. En el Estado Parcelario lo exponemos, y se resuelve haciendo un plano de mensura y división, que se aprobará en Geodesia, registrará en Catastro y modificará título. De esta manera el profesional está explicando al propietario la situación de hecho que tiene.

Esta gestión tiene por objetivo que este informe técnico vaya al cuerpo de la escritura. De esta manera en el momento de leerse la escritura, no solamente se lee la misma, las medidas, los linderos y la superficie, sino también se daría lectura al informe técnico y el propietario se enteraría de qué situación de hecho tiene, si está todo bien, si está invadido, si invade, si está corrido, si está desplazado, si tiene el alambrado mal emplazado, etc.

Ese es el espíritu. Cuando se hizo este proyecto, se trató de rescatar todo el espíritu del Estado Parcelario, por qué lo hacíamos, la publicidad que le dábamos.

HCC: Cuando se describe una parcela para Catastro, nos quedó en el menú de descripciones: frente, costado, contrafrente y fondo.

Que ocurrió?. Esta palabra fondo está mal puesta. Es una descripción que se hacía antiguamente, incluso que aún

"Esta tarea va a conformar una base de datos certificada, que es la propuesta del sistema, permitiendo que Catastro tenga a partir de este saneamiento, y partiendo del aporte del profesional y del trabajo interno, una base única, que represente los datos relacionados y actualizados."

hacen los escribanos, cuando dicen "tiene 10 metros de frente por 30 de fondo". Entonces, la palabra fondo es una descripción ambigua. Se acostumbra erróneamente a poner fondo en lugar de contrafrente.

¿Cuál es el objetivo al que aspiran con el PGF?

HCC: El PGF contiene campos donde se da al profesional la posibilidad de indicar las diferencias que encontró, rumbo mal dado, la plancheta desactualizada, o sea, que la documentación que le hemos dado no está actualizada o es errónea.

La idea es que cuando el sistema detecte esa situación, se disponga su subsanamiento.

Este procedimiento de subsanamiento puede provocar demoras, ya que cuando la nomenclatura está mal, la plancheta errónea, etc., se pasa a una etapa que es manual. ¿Qué significa esto?. El sistema hace un aviso, y genera un proceso de rectificación de planchetas, se actualicen y modifiquen las nomenclaturas, todo a través de un proceso manual.

Esta tarea va a conformar una base de datos certificada, que es la propuesta del sistema, permitiendo que Catastro tenga a partir de este saneamiento, y partiendo del aporte del profesional y del trabajo interno, una base única, que represente los datos relacionados y actualizados.

Emitir un certificado será solamente consultar partido-partida, aportará datos del titular, inscripción de dominio y todo lo necesario. Por eso hablamos de una base de datos certificada, donde estén la base cartográfica, catastral y planos, todo involucrado.

Otro aspecto que agiliza este sistema es la obtención de un certificado catastral web, que también lo puede consultar el profesional desde su escritorio con sólo pagar lo que corresponda de timbrado y pedirlo. El pedido va a la base, certifica y lo extrae: no hay personas que lo busquen, por eso hablamos de base certificada. Ese es el objetivo de esta Dirección, obtener una base de datos certificada.

Renovación de autoridades en FADA

Autoridades Electas 2008-2009

Comité Ejecutivo

Presidente:

Agrim. César Mario Garachico (Bs. As.)

Secretario:

Ing. Agrim. Héctor Daniel Devia (Mendoza)

Tesorero:

Agrim. Marco Lanari (Bs. As.)

1º Vocal Titular:

Agrim. Oscar Barbato (Neuquén)

2º Vocal Titular:

Agrim. Susana Beatriz Sosa (Misiones)

1º Vocal Suplente:

Agrim. Norberto Oscar Rocca (Santa Cruz)

2º Vocal Suplente:

Ing. Agrim. Juan P. Quattropiani (San Juan)

Comisión Revisora de Cuentas

Titulares:

Agrim. Raúl O. Svetliza (CABA)

Agrim. Salvador Moreno (CABA)

Suplentes:

Agrim. Ariel Velásquez (Santa Fe)

Ing. Agrim. Héctor A. Solera (San Luis)

Ing. Agrim. Mario D. Richard (Catamarca)

Autoridades electas COPEA

Presidente:

Agrim. Carlos Díez (Consejo Prof. Chaco)

Vicepresidente:

Agrim. Dardo Delorenzi (COPA Sta. Fe)

Secretaria:

Agrim. Susana Fiddiemi (Col. Agrim. de Córdoba)



El pasado 29 y 30 de noviembre en la ciudad de San Luis, en las instalaciones del Colegio de Agrimensores de dicha provincia, se desarrolló la 4ta Reunión Anual y la Asamblea Anual de la Federación Argentina de Agrimensores (FADA) con renovación de sus autoridades.

Al encuentro concurrieron representantes de 17 provincias y se abordaron durante el mismo diversos temas del quehacer agrimensural, entre los que se pueden mencionar la Ley Nacional de Ordenamiento Territorial, la Ley Nacional de Regularización Dominial y otros concernientes a incumbencias.

En el desarrollo de la Asamblea se aprobó la Memoria y Balance correspondiente al período septiembre 2006-septiembre 2007, y se procedió a la renovación de autoridades, para lo cual se conformó lista única, con amplio espíritu federalista. Además en este mismo ámbito también se eligieron las nuevas autoridades de COPEA.

Por otra parte, el Colegio de Agrimensores de la Provincia de San Luis realizó la solicitud para postular al Agrimensor Manuel Héctor Capiello al Premio Nacional de Agrimensura "Agrimensor Teodoro Schuster". A partir de esto, la mesa ejecutiva de COPEA, en su condición de Comisión Evaluadora, luego de analizar los antecedentes, propuso a la Junta de Gobierno de la FADA la adjudicación de dicho premio año 2007, en el rubro *actividad gremial*, al Agrimensor MANUEL HÉCTOR CAPIELLO, "por su destacada labor en la actividad gremial y su trayectoria en defensa de la jerarquización de la Agrimensura, representando a la institución a la que pertenece ante COPEA y FADA"

Nuevas Autoridades



El pasado 12 de diciembre se realizó la ceremonia de asunción de las nuevas autoridades de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires. Por el CPA asumieron como miembros titulares del Consejo Ejecutivo los agrimensores Jorge Zabaleta y Alberto Gregorio Santolaria, y como suplentes los agrimensores Rodolfo Francisco Rossi y Carlos Antonio Pettinari. Mientras que para la Comisión Fiscalizadora el Agrim. Jorge Omar Rico asumió como miembro titular y el Agrim. Juan José Tort como miembro suplente.

La ceremonia se llevó a cabo en la sede de CAINBA, donde se entregaron los diplomas a los nuevos representantes de cada uno de los Colegios que la componen. Representando al Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires asistieron su Presidente, el Agrim. Anibal Fernandino, y Vicepresidente, Agrim. Lucas Zanella Kohli.

Una vez terminada la misma se pasó a la renovación parcial de autoridades para el período diciembre 2007 - diciembre 2008 quedando conformadas las mismas de la siguiente manera:

Mesa Ejecutiva

PRESIDENTE

Agrim. Alberto Gregorio Santolaria

VICEPRESIDENTE

Arq. Osvaldo Crimaldi

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

M.M.O. Daniel Edgardo Castellani

SECRETARIO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Jub. Ing. Juan Carlos Dottori

TESORERO

Ing. Carlos Lerner

Consejeros Titulares

Agrim. Jorge Roberto Zabaleta

Arq. Juan Carlos Molteni

Ing. Eliseo Noé Pablo Bona

M.M.O. Néstor Luis Fillottrani

Jub. Arq. Iván Ronga

Importante modificación de la Ley 12.490 de la Caja de Previsión.

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionó el 7 de noviembre pasado la Ley 13.753 que modifica dos importantes artículos de la Ley 12.490 de creación de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires.

Esta nueva ley surge a partir del proyecto presentado el 9 de noviembre de 2005 cuyo autor fue el Agrim. Norberto Anibal Fernandino, actual presidente del CPA, quien en ese momento ocupaba el cargo de Senador de la Provincia de Buenos Aires.

Ley 13.753

Art. 1º. Modifíquese el artículo 26º, inciso i) de la Ley 12.490, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 26º: Fuentes. Son recursos económicos de la Caja:

i) En toda obra pública, mediante contrato con terceros por la Provincia de Buenos Aires, los Municipios y los entes descentralizados provinciales y municipales, en jurisdicción provincial, por la encomiendas de relevamiento, estudio, anteproyecto, proyecto, dirección, asesoramiento o ejecución desarrolladas por profesionales habilitados por las colegiaciones de Agrimensores, Ingenieros, Arquitectos y Técnicos, contemplados en esta ley, se deberá realizar el aporte del 10% de los honorarios profesionales resultantes a la Caja, de acuerdo a su tipología o escalas referenciales vigentes al momento. Este aporte estará a cargo de quien contrate con el estado provincial o municipal la ejecución de la obra, es decir el tercero contratista.

Los fondos ingresados serán destinados por partes iguales, al Fondo de Recomposición Previsional y a los profesionales que actuaron en la obra o el em-

prendimiento objeto del aporte previsional.”

ARTICULO 2º: Modifíquese el artículo 29º de la Ley 12.490, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 29º: Obras y/o instalaciones existentes no declaradas. En las tareas profesionales necesarias para la regularización de obras y/o instalaciones llevadas a cabo sin control y/o autorización del organismo pertinente en cada caso y ejecutadas sin intervención de profesional habilitado para la encomienda, corresponderá el pago de una contribución a la Caja, equivalente al valor que resulte de la aplicación de las normas arancelarias por Proyecto y Dirección vigentes al momento de la antes citada regularización. Dicha contribución se acreditará íntegramente al Fondo de Recomposición Previsional y será principalmente responsable el “dueño de la obra” o “beneficiario” de la misma de acuerdo a la modalidad de contratación que lo vincule con el profesional, y su efectivo pago será previo, en todos los casos, al momento de la intervención colegial correspondiente. Las autoridades de la Caja, llevarán un registro especial de las tareas encuadradas en el presente artículo de los matriculados que presentaron la regularización de obras efectuadas sin intervención del profesional habilitado y de los Entes de la Colegiación, que se hayan encargado de regularizar o empadronar estas construcciones, con el fin de verificar el último día del año o en caso de fallecimiento del afiliado, cuando esto se produjera, si estos afiliados alcanzaron a cubrir la Cuota Mínima Anual Obligatoria, y en caso de no haber completado la misma, con los aportes efectuados, se tomará de lo ingresado al Fondo de Recomposición Previsional en concepto de contribución por parte del “dueño de la obra” o “beneficiario” de la misma, un monto de pesos que se designará a cubrir la parte faltante de la Cuota Mínima Anual Obligatoria, para que el afiliado la complete ese año o la incremente hasta donde alcanzare.”

Asamblea de la CAINBA

El 24 de octubre pasado se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria de representantes de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires (CAINBA). La misma fue presidida por el Agrim. Jorge Rico y participaron como asambleístas titulares los Agrimensores Oscar Cédola, Juan José Matabos, Fernando Pasman; y como suplente el Agrim. Miguel Ángel Acosta. Asimismo como Jubilados agrimensores titulares concurrieron Raúl Blasi, Antonio de Sarro y Carlos Berri. Participaron, en calidad de asambleístas, cinco Agrimensores, ocho Arquitectos, ocho Ingenieros, ocho Técnicos y once Jubilados.





En el orden del día, se trató:

- Considerar las cuantías de las prestaciones, en base a los actuariales y cualquier presentación complementaria (Art. 17 inc. r) y 13) inc. d).
- Establecer el valor de la Cuota Mínima Anual Obligatoria (C.M.A.O), su forma de aporte y las pautas a que se ajustará el Consejo Ejecutivo para que su valor resulte constante y sobre la base de estudios actuariales (Art. 13 inc. c).
- Considerar el Ajuste de los Valores Referenciales.
- Considerar la formación de una Comisión Asamblearia que elabore pautas a través de las cuales los puntos anteriormente citados puedan ser reajustados.
- Consideración del Anteproyecto del Presupuesto 2008.
- Fijar las compensaciones a los miembros del Consejo Ejecutivo y de la Comisión de Fiscalización y las pautas a que se ajustará para que resulte constante.
- Considerar el informe de la Comisión Asamblearia de Prestación Básica.
- Consideración de los sumarios solicitados por la Asamblea Ordinaria de Representantes N°9 de fecha 4 de junio de 2004 (punto a).
- Autorizar la venta del inmueble ubicado en la Ciudad de Coronel Suárez (Calle Rivadavia n° 278 – Nomenclatura Catastral: Circ.: I – Secc.: A, Manz.: 23, Parc.:10a, Unidad Funcional: 3.
- Considerar la modificación de los Artículos 7° y 9° del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones. Cálculo de Reparto.
- Información de las Resoluciones del Comité de Inversiones.
- Designe y/o ratifique los representantes de la Asamblea en el Comité de Inversiones. Aprobación del Reglamento de Funcionamiento de los Representantes de la Asamblea y Consejo Ejecutivo que integran el Comité de Inversiones.
- Considerar la modificación del menú de inversiones a capitalizar depositados en el fondo fiduciario variando los porcentajes de cada concepto, de acuerdo a la propuesta que se acompaña.

Se aprobó el valor de la C.M.A.O., el cual entrará en vigencia a partir del 1° de enero del 2008 (Resolución N° 251), al igual que los nuevos Valores Referenciales (Resolución N° 252 y N° 264). Asimismo se ratificó el Anteproyecto del Presupuesto 2008 y el Presupuesto 2007. Además se dieron a conocer los valores de inversiones al 31 de octubre de 2007.

Olimpiadas Interprofesionales

Del 27 al 30 de septiembre pasado, en la ciudad de Villa Gesell, se llevó a cabo la III Edición de las Olimpiadas Interprofesionales Bonaerenses que contó con la participación de nuestros colegas en diferentes disciplinas.



Matriculados del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires compitieron en las Olimpiadas Interprofesionales en las disciplinas de natación, atletismo, truco, padel, fútbol, pesca, ping pong, ajedrez y tenis, logrando grandes actuaciones sobre todo en natación y atletismo.

En natación la Agrim. Evangelina Burgos logró los primeros puestos en 25 metros libres y 50 metros estilo pecho; y los segundos puestos en las pruebas estilo libre 50 metros, espalda 25 metros y estilo pecho 25 metros. Por su parte en la categoría Seniors el Agrim. Fernando Lema se ubicó 7° en estilo libre 25 metros y pecho 50 metros, y 5° en pecho 25 metros, prueba en la que también participó el Agrim. Julio Negri quien obtuvo el 7° lugar.

Además de esta posición en natación el Agrim. Negri alcanzó también los segundos puestos en bala y salto en largo, y el 4° tanto en la maratón como en la carrera de 100 metros. En estas dos últimas disciplinas el Agrim. Miguel Lucero, por su parte, logró ubicarse en el 3° lugar, y además consagrarse con el primer puesto en la carrera de 400 metros.

Por otra parte, las parejas conformadas por los Agrimensores Aparicio y Basanta obtuvieron el segundo puesto en truco, y Lescano y Gonela el segundo lugar en padel; mientras que el equipo de fútbol obtuvo el 8° lugar.

Es importante destacar, que más allá de estas menciones a los puestos logrados, desde este lugar felicitamos a todos los colegas que participaron de las Olimpiadas Interprofesionales representando al CPA en este encuentro de camaradería.

APELLIDO y NOMBRE	DISCIPLINAS
Soracco, Flora	Natación
Lema, Fernando	Natación
Negri, Julio Domingo	Atletismo-Natación
Burgos, Ma. Evangelina	Natación
Lucero, Miguel Osvaldo	Atletismo-Ajedrez
Latorre, Fernando	Tenis
Balbi, Daniel	Padel
Lescano, Dario	Padel
Basanta, Francis	Truco
Aparicio, Cristian	Fútbol - Truco
Saavedra Costas, Luis	Fútbol - Ping Pong
Vazzano, Adrian	Fútbol - Tenis - Ping Pong
Lazzaro, Federico	Fútbol
Milone, Ricardo	Fútbol
Brunengo, Santiago Adrián	Fútbol
Maletta, Gustavo Alberto	Fútbol
Púa, Sergio Omar	Fútbol
Rodriguez, Angel Eduardo	Fútbol
Rodriguez Gonzalez, Roberto	Fútbol
Rossi, Daniel Marcelo	Fútbol
Gonella, Fernando	Fútbol
Haríspe, Arnaldo	Fútbol
Riedel, Dario	Fútbol
Belloni, Marcelo	Fútbol
Lausada, Daniel	Fútbol
Veneciano, Gustavo	Fútbol

PRECISION y RESISTENCIA!



SISTEMA GPS CENTIMETRICO
PARA TOPOGRAFIA Y GIS

PATHFINDER ProXT

- Pequeño, integrado en una sola unidad sin cables (receptor, antena y alimentación).
- Comunicación entre GPS y Colectora vía tecnología inalámbrica Bluetooth.
- Precisión 1 cm, mediante procesamiento de fase L1 en movimiento.
- Opciones de colectora de datos Trimble JUNO ST o RECON, con Windows Mobile, pantalla táctil color, procesador Intel, memoria de 128 Mb (ampliable con tarjetas) y Wi-Fi.
- Alternativas de software para captura de actualización de datos geográficos y GIS Móvil (puntos, líneas y polígonos con atributos),

Trimble TerraSync, ESRI ArcPad y aplicaciones personalizadas por el usuario, entre otros.



- Visualización de datos en forma gráfica a tiempo real, compatible con mapas de fondo en los formatos vectorial y raster más conocidos del mercado.
- Diccionario de datos inteligentes, configurable por el usuario o importados de la base de datos geográfica que le permiten ahorrar tiempo en la captura de datos GIS.
- Diseñado para las más extremas condiciones de uso (supera especificaciones militares de resistencia a caídas, vibraciones, inmersión en agua y rango de temperatura - normas MIL-STD-810-F)
- Sistema homologado por la Dirección de Geodesia de la Prov. de Buenos Aires (disp. 1792/99).

Sistema diferencial
Base-Rover desde
u\$s 5.990+IVA
CONSULTE PRECIOS PARA MATRICULADOS

... y mucho más



Bdo. de Irigoyen 308 - 7º piso / C1072AAH / Buenos Aires
Tel.-Fax: (54.11) 4334-1420 / e-mail: runco@runco.com.ar
www.runco.com.ar

Autovisado

un logro concretado

La reciente implementación de la Declaración Jurada de los aportes previsionales, a través de la página web, para todas las tareas relacionadas con los Estados Parcelarios, es el primer paso hacia el logro de un viejo anhelo de este Consejo Profesional, el Autovisado.

Son varios los objetivos que se persiguen con esta metodología. Por un lado, facilitar el ejercicio profesional de los colegas que se encuentran alejados de las oficinas de visado tratando de equipararlo al de quienes, por cercanía, pueden acceder cotidianamente a este servicio. Por el otro, que la Oficina Central de Control de Visado efectúe el contralor de los aportes declarados una vez registrados los respectivos Estados Parcelarios.

En este sentido se garantizará el cumplimiento de la responsabilidad asumida por el Consejo Profesional de Agrimensura ante la Caja de Previsión Social, para el efectivo control de la obligación previsional de sus matriculados.

Es importante destacar que esta implementación otorga un significativo crédito al matriculado, permitiendo la presentación de sus tareas profesionales sin que previamente deba ser supervisado en el cumplimiento de sus obligaciones previsionales.

Es así que este Consejo entiende que el Autovisado es el camino apropiado para ir eliminando ventajas competitivas de unos respecto de otros, al ponernos a todos en igualdad de condiciones, propiciando un verdadero **crecimiento corporativo** que nos incluya a todos por igual.

40 AÑOS DE EXPERIENCIA Y SERIEDAD GARANTIZAN NUESTRO SERVICIO.



Esta empresa cuenta con laboratorio especializado en reparación de instrumental para topografía, geodesia e ingeniería. Asistido por un grupo de profesionales que han sido capacitados en empresas de primera línea como Leyca y Kern (Suiza) y Carl Zeiss (Alemania) lo que garantiza la experiencia y seriedad de nuestros servicios.

Además nos avalan trabajos realizados para varias Municipalidades, profesionales y empresas de primer nivel.

Todas nuestras reparaciones tienen 90 días de garantía.

VENTA Y ALQUILER
de equipos
nuevos y usados

ASISTENCIA TECNICA
de todas las marcas
existentes en plaza

ACCESORIOS
trípodes, miras, jalones
cintas métricas, etc.



PIÑERO TOPOGRAFIA

LABORATORIO ESPECIALIZADO EN SERVICIO
TECNICO OPTICO, MECANICO Y ELECTRONICO

ROTJER 866 • (1684) El Palomar • Pcia. Buenos Aires
Telefax 4751-5485 • Cel.: 15-5051-1084 • e-mail: rltopografia@yahoo.com.ar



Concluyó el Ciclo de Conciertos del CPA

El Ciclo de Conciertos organizado por el CPA culminó con gran éxito el pasado 4 de octubre con una importante convocatoria de alrededor de 170 espectadores.

El Ciclo que se iniciara el 14 de junio de este año, consistió en cuatro presentaciones del Cuarteto de Cuerdas de la Universidad Nacional de La Plata integrado por José Bondar, Fernando Favero, Roberto Regio y Siro Bellisomi. En dichas actuaciones participaron además músicos invitados, contando con la presencia del guitarrista Víctor Villadangos, la oboísta Natalia Silipo, las violoncellistas Myriam Santucci y Viviana Almerares, y el violista Ricardo Bugallo.

Esta serie de conciertos que se llevaron a cabo en la sede del Colegio de Distrito V, han contado con variados repertorios de diferentes compositores, entre los que se incluyeron piezas de Beethoven, Gustavo, Boccherrini, Haydn, Mozart, Carli, Piazzola, Schubert, y Tchaikovsky, que deleitaron al público que se acercó en las distintas ocasiones.

Asimismo, en la mitad de este ciclo, se realizó un Concierto en el Teatro Municipal Coliseo Podestá de la ciudad de La Plata el cual tuvo una importante repercusión, con una concurrencia de alrededor de 400 espectadores que disfrutaron de las obras del Maestro Astor Piazzolla, a cargo del Director Marcelo Costas y su Orquesta de Cámara.

Esta iniciativa que el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires lleva adelante, surge con la intención de fomentar las actividades de tipo cultural y de acercamiento a la comunidad. La misma no se podría haber llevado a cabo sin la voluntad y apoyo de las autoridades del CPA y la colaboración de los agrimensores que participaron de la tarea.

TERPO

LA MARCA QUE GANO TERRENO



Diseño y Fabricación Nacional



www.terpo.com.ar

ACCESORIOS PARA AGRIMENSURA E INGENIERIA

C. CENTENARIO 2744 E/ 504 Y 505 | B1897AVF | GONNET | LA PLATA | BS. AS. | ARGENTINA
E-MAIL: INFO@TERPO.COM.AR | CEL (0221) 155035288 | TEL (0221) 4519905



SEMANA DE LA AGRIMENSURA 2007 MAR DEL PLATA 23 Y 24 de Noviembre

En noviembre nos encontramos en la feliz...

El pasado 23 y 24 de noviembre se llevó a cabo la Semana de la Agrimensura 2007 en la ciudad de Mar del Plata, a la cual concurrieron alrededor de 250 personas provenientes de los distintos puntos de la provincia de Buenos Aires.

Durante el día viernes 23 se desarrollaron, en las instalaciones del Club Banco Provincia, las actividades deportivas, sociales y de recreación, donde participaron los matriculados y sus familias. Las competencias de fútbol, padel, básquet y voley, se realizaron con equipos armados entre los interesados (sin importar a qué Colegio de Distrito pertenecía), como una manera de estrechar lazos de amistad y camaradería. También estuvo la posibilidad de practicar tenis y golf, pero con pocos adeptos, y particularmente este año, se contó con un importante número de participantes en truco (tal vez por las características y condiciones físicas de los mismos), así como la masiva clase de salsa que se dictó en el gimnasio del club. Por otra parte, debido a las malas condiciones climáticas, la ansiada actividad de pesca embarcada tuvo que suspenderse, dado que la Prefectura no permitía la

salida de barcos desde el puerto de "la feliz".

El día sábado 24 las actividades se desarrollaron en la Estancia Ituzaingó, donde, en compañía de Jalonio, tanto profesionales como sus familias participaron de los juegos de la agrimensura, formándose los equipos de una particular y original manera aleatoria. Allí se pudieron observar actitudes desconocidas y sorprendentes de algunos participantes de la competencia, que culminó con el armado del "rompecabezas" que indicaba la ubicación del tesoro, y su posterior búsqueda. Una vez encontrado (lo que llevó un enorme esfuerzo de logística) y después de una negociación con Jalonio para que entregue la llave del mismo, se pudo conocer el verdadero espíritu de la jornada, que consistía en una hoja de pergamino que se leyó en voz alta por una integrante del equipo ganador.

En el casco de la estancia se sirvió un espectacular almuerzo que comenzó alrededor de las 13.00hs. Durante el mismo el Presidente del CS del CPA dirigió unas palabras a la concurrencia, agradeciendo la participación de los invitados. En el transcurso de toda la tarde se contó con animación y juegos para





SEMANA
DE LA AGRIMENSURA
2007
MAR DEL PLATA
23 Y 24 de Noviembre

MÁS DE
30 AÑOS
DE EXPERIENCIA

VENTA DE INSTRUMENTAL TOPOGRAFICO Y ACCESORIOS



SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO

TRIMBLE-GEODIMETER-PENTAX-TOPCON-LEICA y otras marcas

- Estaciones totales
- Teodolitos electrónicos
- Teodolitos ópticos
- Niveles automáticos

Calibración y certificación de todas las marcas

ALQUILER DE ESTACIONES TOTALES



Letra: Agrim. Carlos Jasinski (IX)
**Cordisco
Topografía**

Surveying equipment



Superí 1430 P. 8 "16" Capital Federal
Tel/Fax: 011 4554-2654 Cel:155-805-2651

Horaciocordisco@fibertel.com.ar

que participaran todos los presentes, se alternaron sorteos, entrega de presentes recordatorios, bingo musical y hasta karaoke, donde se pudo escuchar las interesantes voces de algunos matriculados, que se animaron a cantar fuera de la ducha.

Ya entrada la tarde en un clima de alegrías y festejos, se realizó la entrega de los premios correspondientes a los triunfadores en ambas jornadas, y se pudo disfrutar de la doble actuación del Agrim. Carlos Jasinski cantando temas de su autoría, con argumentos relacionados a nuestra actividad profesional. El cierre del evento estuvo a cargo del grupo folclórico "Abori-

gen" que le permitió compartir el escenario al Agrim. Francisco Caldentey y a Sandra (la esposa del Agrim. Danilo Jaque Careaga), que con sus ocho meses de embarazo, nos deleitó con su voz. A ellos, no solo debemos felicitarlos por su actuación, sino que también hay que agradecerles su participación.

Para culminar esta nota, nos queda felicitar por la excelente organización al Agrim. Eduardo Rodríguez y a la artífice de la "Semana" Agrim. Patricia Zapacosta y agradecerles especialmente la atención recibida a la gente del Colegio de Distrito IV y a su Presidente Agrim. Marcelo Alfageme.



CANDONGA DE LOS AGRIMENSORES

Entre Candombe y Milonga

Señora muy buenas tardes
Me tengo que presentar
Yo soy el profesional
Que la viene a catastrar
No que corno, que arquitecto,
Que abogado ni doctor,
Fijese, mireme bien,
Yo soy el agrimensor

Midiendo, yo voy midiendo
Que la casa, el galpon,
La cocina, la heladera,
La biblia y el calefon,
El pasillo, el ropero,
La terraza, el balcon,
Aquí todo se valua
Ma' que edificio sin valor

No se puede, yo lo siento,
No me venga a corromper,
La parra es semicubierto
Y el galpon es clase "b"
Y ese tacho es piscina
Dejese de jorobar,
Para colmo es enlozado

Por lo tanto es tipo "a"

Todas las plantas de la casa
Tenemos que relevar,
Le ponemos data nueva
Así garpa un poco mas
Y ese agujero todo sucio
Donde usted va a defecar,
Si tiene dos agujeros
Ya es baño principal

Esos tres perros en el fondo
Y aquel gato que se va,
Eso en ganaderia
Es buena capacidad,
Y esa maceta que usted riega
Con toda puntualidad,
Eso es agricultura
Por lo tanto va en rural

Ay! Señora picarona
A mi no me va a engañar
Esa bolsa que usted lleva
Con agua pa' calentar,
Se la pone entre las piernas

Y quiere disimular
Pero, si el medio le calienta:
Calefaccion central

Si midiendo le rompemos
Un jarron en el palier,
Le llevamos barro al baño
Le ensuciamos una pared,
Ese gasto es lo de menos,
Pronto lo va a comprender,
El problema es el impuesto
Que despues le va a caer

Ahora mido hasta la esquina
No se vaya a preocupar,
Yo le explico a la vecina
Lo que usted tiene de mas,
A veces pasan esas cosas
Y aumenta su adiccion,
Ahora debe el certificado
Y al vecino la invasion

Al hablar de honorarios
No me venga a regatear
Vaya usted pensando

Que esto es profesional,
Si algun colega no lo entiende
Le tenemos que explicar:
No solo rebaja el precio,
Tambien su dignidad

Bueno, mi buena señora
Me tengo que retirar,
Hagase usted responsable
Pongame una firma aca,
Ya le entrego una tarjeta,
Mensuramos con amor,
Le desea un buen impues...
Le desea un muy buen año,
Su amigo el agrimensor

Estribillo

Somos los agrimensores
Que cumplimos nuestro deber...

Agrim. Carlos Jasinski (IX)



CAD+GIS Pythagoras

The ultimate CAD + GIS application

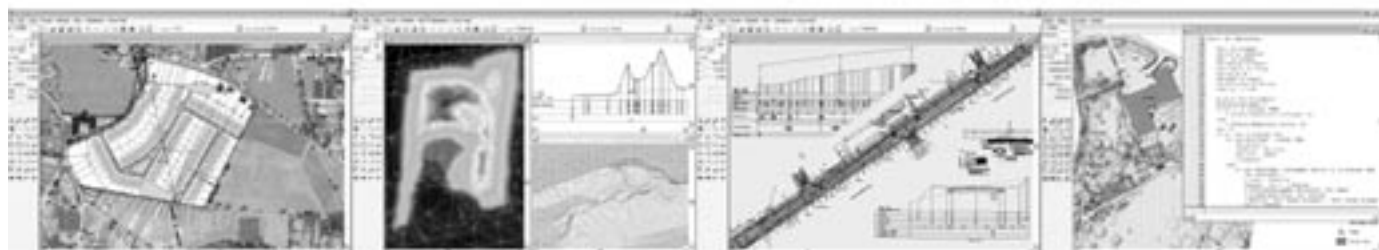
Software Belga Diseñado por Agrimensores

mertind.

Argentina S.A.

¡El Software CAD + GIS 3D más completo y amigable, a un precio Increíble!

PYTHAGORAS



"EL SOFTWARE CAD + GIS 3D EN ESPAÑOL MÁS COMPLETO, PODEROSO Y AMIGABLE DEL MUNDO PARA TODO TIPO DE APLICACIONES"

- Levantamientos Topográficos
- Mensuras
- Transformación de Coordenadas
- Modelos Digitales del Terreno
- Perfiles
- Cálculo de Volúmenes
- Georreferenciación de Imágenes
- Planificación Municipal, Catastro
- Construcción e Ingeniería Civil
- Minería y Movimientos de Tierra
- Diseño de Paisajes
- Servicios Públicos
- Proyectos de Urbanización
- Diseño de Caminos y Carreteras
- Más de 6.000 Licencias Vendidas
- Lo Último y más Novedoso en Aplicaciones CAD + GIS 3D
- Único Software de su Clase para MAC y PC



PYTHAGORAS

The ultimate
CAD + GIS 3D
application

mertind.

Argentina S.A.



Tte. Gral. Juan D. Perón 1948, 3º F
(C1040AAD) - Buenos Aires - Argentina
Tel/Fax: 54 11 4953 8288 / 4951 3894
info-argentina@mertind.com
www.mertind.com

"Mertind Argentina S.A. es el representante exclusivo de Pythagoras"

A 22 años de la creación del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires

El pasado 12 de setiembre se cumplió un nuevo aniversario de la sanción de la ley 10321. A casi un cuarto de siglo de la creación del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires conmemoramos los hechos que proporcionaron su nacimiento.

Escribe el Agrimensor José María TONELLI

Me propongo aquí recordar en muy apretada síntesis, el laborioso camino que un grupo de agrimensores convencidos, debimos recorrer para la obtención y puesta en marcha de la Ley 10321 de creación del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires.

Este recordatorio tiene entre otras, dos razones primordiales que ameritan evocarlos como un logro que los agrimensores debemos tener siempre presente. Una de ellas nos convoca a tomar conciencia de las cosas que se pueden obtener, a partir de casi nada, con la sola fuerza que otorgan la claridad de objetivos y la pasión por alcanzarlos. Y la otra es que ahora, a casi un cuarto de siglo de aquella gesta nos enteramos que por la Ley 10321, aún cuando perfectible, se ha creado la organización, específicamente agrimensural, más importante de Iberoamérica.

El día 12 de setiembre de 1985 se sancionó y el día 2 de octubre de ese año se promulgó, la Ley 10321. El 30 de junio de 1986, tal como figura en el Boletín N° 4 de fecha agosto-setiembre de 1988 del Consejo Profesional de Agrimensura, asumieron las primeras autoridades de nuestra institución madre resultando ser las mismas para el Consejo Superior: Presidente Agrim. Juan C. Castro, Vicepresidente Agrim. Berno Pfrötchner, Secretario Agrim. Oscar Ravaschino, Tesorero el Agrim. Daniel Milograna y como vocales los Agrimensores Antonio Sipos,

Juan Capittini, Carlos Chesñevar, Juan Zaro, Humberto Enriquez y Daniel Foradori.

En cuanto al Tribuna de Disciplina: presidente Agrim. Armando Cela, Secretario Agrim. Adolfo Tallaferro, los vocales titulares Agrimensores David Eaton, Raúl Sánchez, Oscar Quartino; y los vocales suplentes los Agrimensores Carlos Unzué, Enrique Constantin y Lucas Demey.

El Consejo Profesional de Agrimensura (CPA) instituido por dicha Ley, no fue sin embargo nuestro primer Consejo Profesional de Ley. Antes, durante mucho tiempo, desde 1958 estuvimos agrupados en el Consejo Profesional de la Ingeniería (CPI – Ley 5140). En él convivíamos Agrimensores, Ingenieros Agrimensores y Geógrafos, Arquitectos, Ingenieros del resto de todas las ramas y Técnicos. Y antes aún, desde 1929 por la Ley 4048, en la que originalmente nos inscribíamos solo los profesionales universitarios de aquellas ramas, sin la participación de los técnicos.

La convivencia en el CPI para los últimos años de la década del 70, o tal vez desde siempre, se hacía cada vez más dificultosa para nosotros los agrimensores. Las otras profesiones, Ingenieros de todas las especialidades, Arquitectos y Técnicos, si bien el Consejo estaba absolutamente manejado por los Ingenieros, en especial por los de la rama de la Ingeniería Civil, era más llevadera toda vez que esas profesiones eran entre sí mucho más afines. Se ocupaban en general de obras civiles y viviendas que les eran comunes. Los agrimensores en cambio no sólo teníamos una profesión significativamente distinta, sino que debíamos soportar, como todavía aún nos ocurre, que Ingenieros sin incumbencia ejercieran impunemente nuestra profesión. Para peor de males, nuestros reclamos debíamos hacerlos justamente por intermedio del CPI, que oficiaba como nuestro Consejo y que como hemos dicho "estaba en manos de los ingenieros".

Afortunadamente no estábamos desperdigados, el 8 de Julio de 1949 una brillante camada de agrimensores, que sin duda merece un artículo aparte, había fundado el Colegio de Agrimensores de la Provincia

de Buenos Aires (CABA). En los últimos años de la década del 70, en 1978 según creo, había asumido la presidencia del CABA, que para ese tiempo contaba aproximadamente con 500 socios activos, el Agrimensor Milciades Echagüe (al que también deberíamos recordar con un artículo aparte). Lo habíamos acompañado en su primeros tres años de gestión, con el cargo de Vicepresidente el recordado Colega, Agrimensor Nubar Belardo, seguidamente yo y luego el Agrimensor Juan José Zaro. Para esa época, con los pocos pesos que ingresaban de los socios y el tremendo esfuerzo de las comisiones que se alternaban, ya habíamos comprado la casa de la calle 51, ya habíamos revisado todo el territorio de la agrimensura, desde las necesidades universitarias hasta el perfil de la profesión, sus carencias, sus ajustes y la importancia de insertarla de otro modo en el medio comunitario en que se desarrollaba. Ya habíamos llevado a cabo el tercer Congreso Profesional de Agrimensura, tal vez uno de los más grandes organizado por la Agrimensura de Buenos Aires, ya habíamos dictado el I y el II Cursos Superiores de Catastro a cargo de Juan Manuel Castagnino y Alberto Bianco, y ya trabajábamos febrilmente colaborando con Castagnino en la sanción y puesta en marcha de la Ley Nacional de Catastro, finalmente aprobada en el año 1983 bajo el N° 20440. Es decir, ya se había adueñado de nosotros la mística de la profesión y contábamos con la fuerza necesaria para impulsar a la Agrimensura a los lugares que creíamos que le correspondía.

Entre las cosas notables que ocurrieron en aquel tiempo, no puedo precisar la fecha, se llevó a cabo en la casa de la calle 51 un asado con la cúpula del CPI, entonces presidido por el Ingeniero Adaglio. Como es lógico, a la hora de la sobremesa, empezaron los diálogos mediante los que los agrimensores reclamábamos una mejor atención del Consejo con el objeto de poder avanzar frente al gobierno de la provincia, en todas aquellas inquietudes que nos movían. Ante las sistemáticas evasivas y explicaciones vacías de contenido que las autoridades del CPI nos daban, llegamos a manifestar que, de no ser correspondidas nuestras pretensiones, comenzaríamos las acciones para separarnos de dicho Consejo. En esas circunstancias, recuerdan los memoriosos, se generaron "risotadas" entre nuestros interlocutores, burlándose de lo que se supuso "el sueño de una

noche de verano". Fue seguramente esta actitud la que nos sacó definitivamente de quicio, por lo que decidimos llevar a cabo una reunión de profesionales representativos de todo el ámbito de la provincia con el objeto de separarnos del CPI y de crear un Consejo Profesional de Agrimensura independiente, que nos permitiera el **gobierno de la matrícula y la potestad disciplinaria de la profesión**. Para esa fecha yo había dejado la vicepresidencia del CABA y Echagüe me había solicitado que me hiciera cargo de la primera delegación del Colegio en la Provincia, la que finalmente se llamó Delegación Centro y que me tocó presidir durante un largo tiempo con cabecera en la ciudad de 25 de Mayo.

Finalmente, la mencionada reunión, se llevó a cabo en la Ciudad de 25 de Mayo el día 14 de Noviembre de 1981 en el hall del Palacio Municipal, con la presencia de sus autoridades, de colegas invitados y otros representantes de la dirigencia de otras profesiones que nos acompañaron en la oportunidad. Mucho más esclarecedor que todo lo que pueda decirse sobre lo allí ocurrido, es remitirnos a la editorial del Boletín citado que dio en llamarse "*Declaración de 25 de mayo*" que decía: "En la ciudad de Veinticico de Mayo (Bs. As.), a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, en el Palacio Municipal, bajo la presidencia del Agrimensor Don Milciades Echagüe, con la presencia de los miembros de la Comisión Directiva y los presidentes de las delegaciones del Colegio de Agrimensores, que representan a los profesionales de la provincia de Buenos Aires, se reúnen, en sesión conjunta la Comisión Directiva y el Consejo Asesor. Y CONSIDERANDO: Que la creación del Colegio de Agrimensores de la Provincia de Buenos Aires, como entidad civil, en el año 1949, conllevaba en su espíritu el nacimiento de un Colegio de ley.

Que el artículo 57 de la Ley 5920 postergado por veintitrés años, dispone la colegiación obligatoria de los profesionales de la Ingeniería.

Que los esclarecedores conceptos y antecedentes aportados por el señor Presidente en su exposición, abonan la necesidad de encuadrarse en la mencionada ley.

Que dada lectura a la carta del Agrimensor Oliverio Washington Caminos, fundador y presidente honorario de la Caja de Previsión Social para profesionales de la Ingeniería, fundador y presidente honorario

de este Colegio y coautor de la ley 5920.

Que la Federación Argentina de Agrimensura adhiera a la creación de Colegios independientes para cada actividad profesional.

POR TODO ELLO: Esta Asamblea declara: La necesidad de crear un Colegio Autónomo de Derecho Público con potestad disciplinaria y gobierno de la matrícula profesional, sin menoscabo de permanecer y perfeccionar el sistema provisional vigente creado por la ley 5920". Firmada por mí, como Presidente, y los vocales Juan Carlos Castro, Raúl Terzaghi, y Marco Lanari.

A partir de allí comenzó el trabajo de armar la Ley. La que sin perjuicio del articulado general que tenía como fuente a otras leyes colegiales preexistentes, necesitaba definir cuestiones propias de su futuro funcionamiento, así como ajustar todo su texto a las características específicas de la naturaleza agrimensural e instrumentar la estructura política con que pretendíamos que se desarrollara la actividad dirigencial futura de la profesión.

Recuerdo, a solo título de ejemplos, el debate que significó tomar la decisión de crear Colegios de Distrito como existen hoy, o que directamente se presentaran

listas de aspirantes al gobierno del Consejo, que disputaran en elecciones de toda la provincia y asumieran sus cargos una vez dilucidadas las mayorías y minorías correspondientes. Es decir, si la conformación del Consejo Superior se iba a integrar en forma indirecta por los distintos representantes de los Distritos, como ocurre hoy, o si el Consejo Superior iba a ser el resultado de listas enteras con la inclusión de las mayorías y minorías resultantes. O si debíamos reemplazar el viejo Colegio de Agrimensores (CABA) por el nuevo que iba a instituir la Ley o que la creación del nuevo nos permitiera conservar paralelamente la institución Civil "Colegio de Agrimensores" como ocurrió. O si estábamos creando un Consejo de Agrimensura o un Consejo de Agrimensores que pudiera matricular en el futuro en función de la incumbencia para el ejercicio de la profesión, o si limitarlo simplemente a la matriculación restringida a los títulos profesionales.

Para esa época ya estaban claras las equivalencias incumbenciales entre agrimensores, ingenieros agrimensores e ingenieros geógrafos y también sabíamos que algunos de los ingenieros de las ramas de la ingeniería civil (civiles, hidráulicos o en construcciones) egresados de algunas Universidades Nacionales Argentinas,



contaban con incumbencia en materia de mensuras. Estas y otras muchas cosas nos desvelaban a la hora de pormenorizar los temas que debían formar parte de todos y cada uno de los títulos y capítulos de nuestra futura Ley de Colegiación.

Se destacaron en aquella tarea un grupo de profesionales, de entre los que no pueden dejar de mencionarse los nombres de los agrimensores Juan Carlos Cauvín, Milcíades Echagüe, Umberto Enriquez, Horacio Echeverría, Juan Carlos Cahue, Juan Carlos Castro, Carlos J. Chesñevar, Raúl Terzaghi, Alfredo Berdasaiz, Marco Lanari, Alberto Martini y otros que trabajaron incansablemente, no sólo en la elaboración y debate en sí, sino en la tarea de presentar ante las distintas autoridades del Gobierno Provincial los fundamentos de nuestra inquietud y las ventajas de sus consecuencias.

Entre 1983 y 1984 sucedieron dos acontecimientos trascendentes que fueron a mi juicio las que abrieron definitivamente la posibilidad de la sanción de la Ley. Uno de ellos fue el advenimiento de la democracia, que nos permitió el diálogo con los legisladores que, aún con todas sus dificultades, resultaba mucho más útil que el trato con funcionarios de ministerios aislados sin capacidad de decisión final.

El otro, una reunión de los profesionales de la agrimensura de la provincia que se llevó a cabo en la ciudad de Mar del Plata en los primeros meses de 1984, y en la que se debatieron dos cuestiones; Por un lado, el cierre del paquete de objetivos que pretendíamos alcanzar con la ley y otras cuestiones del futuro profesional. Por el otro, elegir los candidatos que la agrimensura propondría para la renovación de autoridades del CPI a llevarse a cabo en julio de ese año, así como la estrategia a instrumentarse frente a aquellas elecciones.

Los candidatos resultaron ser los agrimensores Juan Carlos Cauvín con carácter de titular y Carlos Julio Chesñevar para suplente, y la estrategia fue la de visitar puerta por puerta a todos y cada uno de los agrimensores de la provincia, solicitándoles que votaran y que lo hicieran por los candidatos mencionados. Como siempre la agrimensura cumplió, y con sólo mil votantes posibles logró un excelente resultado eleccionario frente a los otros treinta mil matriculados (ingenieros, arquitectos y técnicos) que, como de costumbre no fueron a votar.

Fue a partir de estos resultados que pudimos conseguir que el agrimensor Cauvin se transformara

en secretario del Consejo Profesional de Ingeniería y que consecuentemente los agrimensores tuviera ahora acceso a ese Consejo y pudiéramos participar de sus decisiones.

A partir de allí todo resultó más fácil hasta el logro de la Ley 10321. Vale la pena destacar aquí el infatigable trabajo del Agrimensor Juan Carlos Cauvin, así como la meridiana claridad con que manejó el debate de las ideas que condujeron a la estructuración definitiva del proyecto de ley. Nadie de los que participamos de la vida dirigencial de aquella época, tenemos ninguna duda de aquel liderazgo intelectual, así como que todos sentimos hasta ahora su lamentable y temprana desaparición. Por suerte la sala de sesiones del Consejo Superior lleva hoy su nombre y me atrevo a sugerir que desde una fotografía presida en forma honoraria las reuniones de dicho Consejo.

Finalmente resulta importante agradecer desde estas líneas a los representantes de Colegios Profesionales provinciales, a los Círculos locales y a las Autoridades Municipales que nos apoyaron y nos acompañaron en aquel venturoso suceso del 14 de noviembre de 1981 en el que votáramos la llamada Declaración de 25 de Mayo que posibilitó a la postre el logro de la Ley 10321.

Nuestro agradecimiento entonces para: el Colegio de Médicos de la Prov. de Bs.As. y a su presidente Dr. Néstor J. Tezano, al Colegio y la Caja de Previsión Social para Odontólogos de la Prov. de Bs.As. y a su director el Dr. Pedro Pérez Irigoyen, a la Delegación 9 de Julio del Colegio de Escribanos de la Prov. de Bs.As. y a su presidente el Notario Pedro Ibarra Davel y el Notario Héctor Gabriel Castilla que la representaron, al Colegio de Veterinarios de la Prov. de Bs.As. y a su representante el Dr. Miguel Ángel Borrego, al Colegio de Abogados de Mercedes y a su representante el Dr. Aidor Francisco Miranda, al Colegio de Farmacéuticos representado por el Farmacéutico Jorge Destefanis, a los Ingenieros representados por el Ingeniero Moisés Katzenelson y el Ingeniero Osvaldo Iacopini, al Colegio de Arquitectos representado por el Arquitecto Jorge Luis Vázquez y a las autoridades Municipales representadas por el Secretario de Gobierno Profesor Fernando J. Campos y el Secretario de Obras y Servicios Públicos Arq. Jorge Luis Vázquez que cedieron el recinto de las deliberaciones y nos acompañaron con su presencia y su palabra.

Campaña de **Comunicación**



Parte de los objetivos y tareas que lleva a cabo el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires es reforzar la imagen y la inserción de la Agrimensura, así como la figura institucional del CPA en la comunidad. Para ello se ha iniciado una campaña de difusión masiva acerca de la profesión que ha comenzado a implementarse en el último cuatrimestre con diferentes acciones de comunicación.

El día 8 de septiembre se publicó una nota de media página en el diario Clarín, uno de los principales periódicos a nivel nacional, acerca de la instalación de la primer estación GPS permanente del CPA en la ciudad de Azul.

Esta misma nota fue publicada además por la agencia DIB (Diarios Bonaerenses) en 12 medios regionales: Ecos Diarios de Necochea, El Norte de San Nicolás, El Popular de Olavarría, El Tiempo de Azul, La Mañana de Bolívar, La Mañana de 25 de Mayo, La Opinión de Trenque Lauquen, La Verdad de Junín, La Voz de Bragado, de Bragado, La Voz del Pueblo de Tres Arroyos,

Noticias de Pehuajó, y Nueva Era de Tandil.

Esta es una importante iniciativa, puesto que permite instalar a la Agrimensura como una profesión de relevancia social así como también dar a conocer la tarea que llevan a cabo los profesionales y el CPA.

En este mismo sentido también se realizó un spot televisivo para el programa "A dos voces" en el canal TN de cable, que se emitió a lo largo de seis semanas, a partir del 7 de noviembre, los días miércoles a las 22hs. y en su repetición los jueves a la 01hs.

También se produjo un spot radial que se emitió en tres programas matinales de AM, haciendo un total de 70 apariciones publicitarias entre el 19 y el 30 de noviembre. Se eligieron, por su alta audiencia, "Magdalena Tempranísimo" por Radio Continental con dos salidas durante dos semanas; "Buen día Santo" en Radio Mitre con la misma cantidad de salidas; y "El Oro y el moro" por Radio Diez con tres emisiones durante dos semanas, por ser este el de mayor audiencia y duración.

Informe especial

A partir de haber tomado conocimiento del Proyecto de Decreto Reglamentario del Decreto-Ley N° 8912, por el cual se propone modificar el Decreto N° 1549/83, el Consejo Profesional de Agrimensura, solicitó a los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales del CS la realización de un análisis e informe evaluando el mismo, por resultar de interés para la matrícula.

Dicho análisis expresa que el mismo:

- Introduce una variable directa en las etapas de modificación de los Planes Urbanos (Códigos de Planeamiento), ya sea como aggiornamiento, ampliación o creación de un nuevo centro urbano, la cual es la consulta popular a través de audiencias públicas.
 - En lo referido a Conjunto Integral de Viviendas, deja de ser una atribución de la Provincia y los Gobiernos Locales (Municipios), pudiendo acceder también los emprendedores privados.
 - Se introduce el concepto de Vivienda Social, más que como una solución a los hechos consumados de los distintos asentamientos, surge como una propuesta de organización espacial para nuevos barrios, pero que también considera los existentes.
 - Se descentraliza más hacia los municipios en temáticas como gestión, aprobación y participación, obviamente siendo el principal actor en el desarrollo urbano.
 - Se crean las Comisiones de Planeamiento Urbano municipales, las cuales deberán estar conformadas como mínimo por los Consejos y Colegios Profesionales, y este es un lugar que los Agrimensores, debemos volver a ocupar. Se hace necesario recordar que "nadie ocupa un lugar que no está libre".
 - Se crean los consejos Intermunicipales de Planeamiento, dado que una calle, un río, etc., no pueden resultar ser el salto cuantitativo y cualitativo de una región.
 - Se originan nuevos conceptos de fraccionamientos o urbanizaciones a saber:
1. Barrio Residencial Urbano (fraccionamientos abiertos en trama urbana con acceso desde vía pública).
 2. Barrio Parque (fraccionamientos abiertos en trama urbana con dimensiones mínimas de parcelas de 10m de ancho y 200m² de superficie, manteniendo un alto porcentaje de áreas verdes y comunitarias).
 3. Conjuntos Integrales (fraccionamientos abiertos en trama urbana, con dimensiones mínimas de parcelas de 8.00m de ancho y 180m² de superficie con la construcción de las totalidad de las edificaciones).
 4. Operaciones de reconstrucción urbana (parcelamientos adecuados a los hechos existentes para asentamientos, ajustándose al Decreto N° 3736/91).
 5. Condominios Urbanos (complejos de viviendas en trama urbana adhiriendo a la Ley de Propiedad Horizontal, en superficies hasta 2Ha y pueden conformar condominios que en su conjunto no superen las 4 Ha, asimismo cada condominio no podrá superar las 350 viviendas).
 6. Barrios Cerrados. (Decreto N° 27/98).
 7. Barrio Residencial Extraurbano (urbanizaciones en áreas no urbanas, complementaria o rural, uso residencial no permanente con superficie mínima de parcelas de 600m²)

8. Club de Campo (Decreto N° 9404)
9. Club de Chacras (urbanizaciones cerradas en áreas rurales con superficie mínimas de 5000m² y una vivienda por parcela)
10. Colonias rurales (Fraccionamientos residenciales en áreas rurales con superficie mínima de 600m² y una vivienda por parcela)

Estas nuevas variantes de desarrollos residenciales, hace que resulten importantes para el área metropolitana de Buenos Aires por la cantidad de asentamientos, pero también surgen como soluciones a los desarrollos de los cascos urbanos de los pueblos y ciudades del interior de la Provincia, subsanando de esta manera los actuales cortes vertiginosos que existen entre casco urbano y áreas rurales, pudien-

do de esta manera darles un aprovechamiento más racional a terrenos que por su dimensión resultan inapropiados para la explotación agrícola-ganadera y ciertas actividades intensivas, que ahora permitirían el desarrollo residencial como una continuidad del casco poblacional.

En definitiva, se entiende que esta modificación del Decreto Reglamentario tiene como objetivo la accesibilidad de la tierra, desde el punto de vista económico y social, pero no considera el cambio sustancial de los prestadores de los servicios públicos.

Del análisis de estas propuestas de urbanización, se puede prever un incremento en la explotación de la tierra para fines residenciales, siendo la novedad no solo aplicables para áreas urbanas, sino también para complementarias y rurales.

VINCULACIONES CON GPS

NORMAS GEODESIA | 2000 | MAS DE 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN GPS



agrimglatz



AGRIMENSOR DIEGO A. GLATZ



- Mensuras Rurales
- Electroductos
- Barrios Cerrados
- Curvas de Nivel
- Relevamiento Topográfico
- Mediciones de P.A.F.

AHORA CON GPS DOBLE FRECUENCIA



Telefax (011) 4666-3562
Cel. 15-4540-7427

www.agrimglatz.com.ar

agrimglatz@hotmail.com
glatzdiego@speedy.com.ar

Festejos de Fin de Año

Distrito I



Distrito II



Distrito III



Distrito IV



Distrito V



Distrito VI



Distrito X



Un "Jalón de Oro" en el Distrito I

El 29 de septiembre de 2007 el Colegio de Distrito I ofreció un agasajo al Agrim. Oscar Tulio Lafalce con motivo de sus cincuenta años en el ejercicio de la profesión.

El evento, llevado a cabo en los salones de la Cooperativa Agropecuaria e Industrial de Salto (ciudad de la que es oriundo el homenajeado) se desarrolló en un clima pleno de camaradería y entusiasmo.

El Consejo Directivo le hizo entrega de una placa conmemorativa en tanto que sus colegas de Salto le entregaron el "Jalón de Oro". Por su parte, la esposa del homenajeado le regalo una poesía, de su autoría, recordando los años en la profesión.

Fue muy emotivo escuchar las palabras del Agrim. Lafalce, quien, además de agradecer al C.P.A., a su familia y a los presentes, tuvo un afectuoso recuerdo hacia los colegas fallecidos.



Cursos sobre PGF



El sábado 8 de diciembre se llevaron a cabo en la sede del Colegio de Distrito II, y el sábado 15 en la localidad de Pehuajó, cursos sobre el programa desarrollado por la DPCT para la presentación de estados parcelarios por vía remota. Los mismos estuvieron a cargo del Sr. Marcelo Hosan acompañado por los colegas que participaron en la capacitación dada por la DPCT denominada "Formador de Formadores", Agrimensores Pablo Dieguez y Gerónimo Urquieta en Azul y la Agrim. Mariana Nicolais en Pehuajó. Por su parte el Colegio de Distrito VI llevó a cabo tres encuentros con cursos en el mismo sentido, los días 8 de septiembre y 1º de diciembre en la sede distrital a cargo del Agrim. Echegoyen; y el 16 de noviembre en la ciudad de Lobos.

También el Colegio de Distrito III dictó este tipo de cursos en las localidades de Bahía Blanca, Patagones, Coronel Suárez, Tres Arroyos y Pigüé.

En las demás sedes distritales también se acompañó la política de Catastro con numerosas jornadas de actualización.



Colegio de Distrito VI



En una sencilla pero emotiva ceremonia, el Colegio de Distrito VI, en su política de cooperación con la carrera, hizo entrega al departamento Agrimensura de la UNLP de una impresora láser de última generación.

Lo entregaron su presidente Agrim. Guillermo Neo, y Secretario, Agrim. Noemí Laguyas; y por la UNLP recibieron Agrim. Jorge Sisti, y Agrim. Daniel Castro.

Colegio de Distrito IX



El pasado domingo 9 de diciembre la Agrim. María Evangelina Burgos corrió la última carrera náutica del año en la Ciudad de Ramallo donde obtuvo el 1º lugar en su categoría. Anteriormente el 18 de noviembre, en condiciones meteorológicas adversas, obtuvo también el 1º puesto en su categoría en la Maratón Acuática de 7 km, realizada en el Club Náutico San Pedro ante una concurrencia de aproximadamente 410 participantes.

Asimismo una semana antes, el 11 de noviembre, en la ciudad de Baradero, había obtenido la 2ª posición dentro de su categoría en una distancia de 9 Km frente a 640 competidores.

En todas las ocasiones la Agrimensora representó al CPA llevando como insignia su logotipo llenando de orgullo a nuestra institución y al Colegio de Distrito al que pertenece.

Incumbencias

En el marco de las gestiones que se vienen realizando, para la delimitación de las incumbencias reservadas a los títulos de Ingeniero Civil – Ingeniero Agrimensor, la Subsecretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación consultó al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

A partir de dicha solicitud, la Comisión de Asuntos Académicos del CIN tomó conocimiento del expediente, para analizar las normativas vigentes y expresar su opinión al respecto. En este sentido se transcribe el anexo II de la resolución 420/07.

Corresponde a la posición sostenida por el Comité Ejecutivo conforme Resolución de ese cuerpo N° 420/07.

Anexo II Ac. Pl. N° 646/07

Comisión de Asuntos Académicos del CIN

Comisión Ad-Hoc Tema: Pedido de reconsideración Incumbencias Ing. Civil – Ing. Agrimensor.

Participantes: Ing. Julio Horacio Bergallo, Ing. Guillermo San Marco, Lic. Silvia Nicoletti, Ing. Flavio Sergio Fama.

Visto el pedido de Reconsideración efectuado por el Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional al análisis de las actividades profesionales reservadas al título de **Ingeniero Civil e Ingeniero Agrimensor** en relación al alcance de la expresión "trabajos topográficos y geodésicos" utilizada en la RN N° 1232/01 que en su anexo V-4 aprueba las actividades reservadas al título de Ingeniero Civil y si los mismos incluyen la realización de mensuras (lo que es cuestionado por los profesionales de la Agrimensura); la Comisión de Asuntos Académicos ha efectuado un análisis de la documentación presentada, de la interpretación de la normativa vigente (Resoluciones Ministeriales 1232/01 y 1054/02), las resoluciones ministeriales de otorgamiento de incumbencias que obran como antecedentes (Resoluciones Ministeriales 1560/80, 432/87, 608/87) por las cuales se fijan las incumbencias profesionales y Resoluciones del Ministerio de Educación en las que se establecen las posturas tomadas en el mismo sentido.

Esta Comisión entiende que a partir de la inclusión de ambos títulos dentro de los alcances del Art. 43 de la Ley de Educación Superior (LES), se definen

claramente los contenidos curriculares necesarios para la formación y las actividades reservadas a cada uno. Se desprende de ello que solamente para el caso de los Ingenieros Agrimensores es aplicable la actividad de "mensuras", no incluyéndoselas dentro de los alcances de los trabajos topográficos y geodésicos que realiza un Ingeniero Civil y que son parte de otro objetivo, que es la realización de actividades para las cuales tiene incumbencias.

A fines de ampliar estas consideraciones se informa al Plenario que las mencionadas resoluciones, se sustentan sobre los acuerdos y propuestas que oportunamente elevara al Ministerio de Educación y a este cuerpo, el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI) en el año 2000 dentro de su propuesta de "Estándares para las carreras de Ingeniería" (Libro Verde), aprobado por ese Consejo en Mayo del mismo año.

Por lo expuesto se ratifica la opinión antes vertida por esta Comisión, en el sentido de adherir al informe técnico emitido por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria.

Representantes de Tribunales de Disciplina reunidos con el CPA

El 24 de octubre próximo pasado y ante una iniciativa del Tribunal de Disciplina del Consejo Profesional de Agrimensura, se reunieron en la sede del Colegio de Distrito V representantes de los Consejos Profesionales y Tribunales de Disciplina de Ciencias Económicas y Ciencias Informáticas, como así también de los Colegios de Abogados, Arquitectos, Escribanos, Farmacéuticos, Fonoaudiólogos, Martilleros, Odontólogos y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires.

La reunión en donde se debatieron temas inherentes a las tareas pertinentes a los tribunales de disciplina terminó con un análisis de la situación generada con motivo de diversas declaraciones de inconstitucionalidad del Art. 74 de la ley 12008 T.O.

En la misma se propone evaluar la posibilidad de gestionar ante las autoridades que correspondan la pronta resolución de los recursos extraordinarios planteados.

Los representantes se comprometieron, avalando con su firma, someter la propuesta a las autoridades colegiales pertinentes.

Cabe destacar que este tipo de reuniones se venían realizando con éxito con la anterior composición del Tribunal de Disciplina del Consejo Profesional de Agrimensura y se reflatan ante la necesidad de coordinar acciones para un mejor proceder, gestándose la idea el día 01 de octubre en donde se reunieron ante la invitación cursada por el Agrim. Raúl Farrulla el representante de Ciencias Económicas, Omar Sánchez, de Arquitectos Miguel Abdelnur y de Odontólogos Marta de Huergo.

Las acciones continuaron con una reunión entre el señor Vicepresidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires Dr. Carlos E. Bonicatto y una comisión surgida de la reunión efectuada el día 24 de octubre, en la que se determinó enviar documentación para su estudio de los distintos tribunales de disciplina al mencionado Dr. Bonicatto.

Circunstancia que coordino el Tribunal de Disciplina de nuestro Consejo y que ya se llevo a cabo esperando llegar a feliz término con las gestiones.

SOKKIA

Experiencia

Cuando un cliente adquiere un producto SOKKIA, adquiere verdadera calidad. Alrededor del mundo, los productos SOKKIA son reconocidos por sus cualidades y por su máxima confiabilidad.

Por más de 85 años, SOKKIA ha sido un líder innovador en el desarrollo de instrumentos topográficos de alta precisión.

Desde 1920, a la vanguardia en equipos topográficos



¡Tecnología de punta diseñada y fabricada en Japón!

mertind
Argentina



Tte. Gral. Juan D. Perón 1948, 3° F
(C1040AAD) - Buenos Aires - Argentina
Tel/Fax: 54-11-4953-8288 / 4951-3894
info-argentina@mertind.com www.mertind.com

Mertind Argentina S.A. - Representante Oficial de SOKKIA



Cerca no es suficiente...



Sistemas doble frecuencia RTK R6 y 5700

Asegure siempre estar dentro del centímetro a tiempo real con la mejor tecnología, a precios competitivos.

Trimble, el primer productor de sistemas Geodésicos GPS RTK del mundo garantiza, desde hace 30 años, alta productividad con calidad y precisión inigualables.

